



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	10404	N° SOLICITUD	21/01/2013
32		REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RIO FRIO SA

RUT EMPRESA: 76338650-3

REGIÓN: VI REGIÓN

COMUNA: SAN FERNANDO

DOMICILIO: QUECHEREGUAS

N°: 655

FONO: 95545323

CIUDAD:

EMAIL: dcorrea@riofoexport.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA ARANDANOS KORVAN 8000

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 4 Tara ▶ 16.9 PBT ▶ 20.9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ CURICO

LOCALIDADES: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ LOS NICHES

RUTA A RECORRER: CH201, RUTA 5 SUR, RUTA CURICO CAMINO A LOS NICHES

TOTAL DE K.M: 650 Fecha Aprox. Viaje: 21/01/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.35	Carga ▶ 3.35	Total ▶ 3.35
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15	Carga ▶ 6	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ WJK-6751 SemiRemolque ▶ JL-3774 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	4.6	7.3	9						
Nº DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	3.5	9	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ VIALIDAD

DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/01/2013 FECHA HASTA ▶ 25/01/2013

(COD)_AUTENTIFICACION_3012013122-0-0360572108

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013